

## ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 8/2016

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: ordinario

Fecha: 2 de junio de 2016

Hora: 20.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

### Asistentes

**Presidente:** Antonio González Rodríguez (grupo municipal socialista)

#### Grupo municipal socialista

Teresa Iborra Montserrat

Andrés López Herreros

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Davinia Calatayud Sebastià

Pau Bosch Alepuz

#### Grupo municipal Compromís per Almussafes

Carles Grancha Bosch

Gisela Giménez Fort

Alejandro Barea Quintairos

Lourdes Moreno Blay

#### Grupo municipal del Partido Popular

Rafael Beltrán Domenech

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Dolores Villarroya Pastor

**Interventor:** José LuíS Aira Carrión

**Excusa su asistencia:** Jesús Bernabé Salesa Aguado

## ORDEN DEL DÍA

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria núm. 6/2016, de 5 mayo.

**2. ALCALDÍA.** Propuesta de apoyo al Manifiesto por una financiación justa en la Comunidad Valenciana

**3. SECRETARÍA.** Propuesta para solicitar la adhesión al nuevo Convenio Marco de la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano (Ventanilla Única)

### 4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

**4.1.** Moción conjunta para solicitar de la mancomunidad de La Ribera Alta/Baixa la adhesión y colaboración con el Plan "Avalem Joves"

**4.2.** Moción presentada por portavoz del grupo popular, solicitar a la Diputación Provincial la ampliación del número de becas concedidas a Almussafes, dentro del programa "La dipu te beca"

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 941/2016 hasta el 1124/2016

### 6. RUEGOS

### 7. PREGUNTAS

---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### PARTE RESOLUTORIA

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria núm. 6/2016, de 5 mayo.

Se da cuenta del borrador de acta de referencia.

Carles Grancha Bosch advierte de dos errores detectados en la versión valenciana, consistentes en:

-En el punto 15. Ruegos, en la exposición del segundo ruego, donde dice "*Francisco José Comprén*", debe decir "*Francisco José Abarca*".

-En el punto 16. Preguntas, en el primer párrafo, donde dice "*Compreels meus per Almussafes*", debe decir "*Compromís per Almussafes*".

Asimismo, el Sr. Grancha pone de manifiesto la falta de coincidencia en algunos aspectos entre la constancia en acta de intervenciones en ellos puntos 15 y 16, y los términos en que se expresan los Srs. concejales en el diario de sesiones, solicitando mejora al respecto.

La secretaria, de orden del Sr. alcalde, clarifica que la validez como documento por lo que se refiere a las intervenciones de los Srs. concejales es el documento electrónico, "diario de sesiones" y que el resumen que figura en el acta lo es a solicitud de los concejales, a efectos de seguimiento y guión. Ofreciendo que si se esta de acuerdo, en los puntos 15 y 16, no se transcribirá resumen de lo dicho y se efectuará remisión al "diario de sesiones" que, como documento electrónico, forma

parte del acta de la sesión. Los concejales presentes se manifiestan conformes con lo dicho por la secretaria general.

La Corporación aprueba el acta de la sesión ordinaria núm. 6/2016, de 5 mayo, con las rectificaciones solicitadas, por unanimidad.

---

## **2. ALCALDÍA.** Propuesta de apoyo al Manifiesto por una financiación justa en la Comunidad Valenciana

La Alcaldía, el pasado sábado 23 de abril mes de 300 alcaldes, de todos los signos políticos, y entre ellos este alcalde, firmamos en el Palacio de la Generalitat el “Manifiesto por un financiación justo por la Comunidad Valenciana”. Que configura la propuesta de la Generalitat en el marco de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómico.

Dada la relevancia del asunto para los intereses municipales, propone al Pleno que adopte los acuerdos contenidos en dicho manifiesto, transcrito a continuación. Este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2016.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico, diario de sesiones, forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

Carles Grancha Bosch, portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, que manifiesta su conformidad y su alegría por que salga finalmente adelante esta reivindicación defendida por Compromís.

Rafael Enrique Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular, manifiesta que votará a favor, y recuerda que en las Cortes también lo apoyó la representante del Partido Popular, Isabel Bonig.

Teresa Iborra Monserrat, portavoz del grupo municipal socialista, se congratula igualmente de esta iniciativa ya la Comunidad Valenciana es la mas infrafinanciada y de que el PP la haya apoyado.

Antonio González Rodríguez, alcalde, concluye el debate y se muestra satisfecho de que todos los grupos esten de acuerdo en esta reivindicación.

En votación ordinaria el Pleno adopta los acuerdos contenidos en la propuesta por la unanimidad de los Srs. concejales presentes (12)

## **«MANIFIESTO POR UN FINANCIACIÓN JUSTO POR A LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad Valenciana hemos sido leales a las instituciones de España y solidarios con la resto de comunidades autónomas. De hecho, en las nuestros etapas de prosperidad económica hemos sido motor de progreso por a estas.

Las divisas aportadas por los nuestros exportadores de productos agrarios e industriales y por las nuestros empresas turísticas han ayudado la economía española en momentos difíciles.

Ahora, aunque somos igual de leales y solidarios, la prosperidad valenciana no existe. El estereotipo de riqueza se ha roto. Nos hemos empobrecido respecto al conjunto del país. Muchas otros regiones españolas disponen ahora de mejores salarios y pensiones, de mejores servicios públicos, de infraestructuras mejores y gratuitas, de mayores recursos por a dar apoyo al desarrollo de las pime y los autónomos, por a preservar el medio ambiente y ofrecer una mayor calidad de vida a sus ciudadanos.

Como demuestran las cifras del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta y todo, siendo más pobres aportamos una contribución de dinero a la administración del Estado que está por encima de la que nos corresponde por nuestro nivel de renta.

De hecho, somos la única autonomía con una renta por habitante inferior a la media que recibe de los poderes públicos menos del que aporta, lo cual supone una ruptura de los principios de equidad y solidaridad.

Si la Comunidad Valenciana hubiera recibido un financiación por habitante equivalente a la media de España a lo largo del período 2002-2013, nuestra administración autonómica habría ingresado 12.433 millones de euros adicionales.

Estos recursos equivalen además del 50% del crecimiento del deuda público autonómico a lo largo del período. Otros comunidades, incluidas algunas con una renta por cápita superior a la media, han obtenido recursos por habitante por encima de la media.

Con un financiación como el de estas comunidades, la nuestra podría tener un deuda público autonómico muy inferior al actual, habríamos podido gastar más en servicios públicos fundamentales.

El sistema de financiación autonómico es el principal, pero no el único motivo, que la Comunidad Valenciana sea la única autonomía con renta por cápita inferior a la media que registra un saldo fiscal negativo, es decir, que aporta al funcionamiento de las administraciones públicas más recursos que recibe a través de las políticas de gasto.

Las inversiones del Estado son otro de los factores fundamentales. A pesar de aglutinar casi l'11% de la población española, nuestra Comunidad nunca ha recibido más del 10% de las inversiones del Estado. De hecho, el más frecuente ha sido que dichas inversiones se situaran entre el 6 y el 7%.

Los valencianos y las valencianas llevamos demasiado tiempo maltratados. No hay ningún explicación razonable, más que la prolongación de viejas inercias históricas, a las que en demasiado ocasiones se ha sumado una falta de presión reivindicativa por parte nuestra.

Sin olvidar las nuestros propias responsabilidades y dispuestos a poner el mejor de nosotros en el interés de empujar con energía y constancia la Comunidad Valenciana, nos

consideramos con una inmensa fuerza moral para exigir del Gobierno de España un trato justo.

Afortunadamente, ahora todo puede cambiar, porque hay una total coincidencia entre todas las fuerzas políticas y sociales para dar por acabada esta situación.

Por ello, contra el victimismo insustancial y el autosatisfacción irresponsable, ahora toca decir: bastante.

Hay que poner fin a la indiferencia que se ha apoderado del gobierno de España por lo que respecta en el pueblo valenciano.

Exigimos que este 11% de España obtenga un financiación que permita que sus enfermos, escolares, universitarios, dependientes, parados y pequeños y medios empresarios, sean considerados igual que los del resto del país.

Ambicionamos una Comunidad Valenciana fuerte y potente en una España que atienda las singularidades de cada territorio y garantice la igualdad entre sus ciudadanos.

**POR ESO EXIGIMOS:**

1. Una reforma inmediata del sistema de financiación autonómico, con efectos a 1 de enero de 2014, que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de unos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) de calidad, y permita de la misma manera el ejercicio de las competencias propias (ocupación, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura, promoción económica) y llegar, como mínimo, a la media de financiación por habitante del conjunto de comunidades autónomas.
2. El reconocimiento del déficit de financiación acumulado desde que se van llevar a cabo las transferencias de competencias en la Comunidad Valenciana, cifrada en 12.433 millones de euros desde el 2002 hasta el 2013, así como la definición y el establecimiento de un mecanismo de compensación de dichos déficits.
3. La ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana y compensar la insuficiencia inversora de los últimos años.»

-----

### **3. SECRETARÍA.** Propuesta para solicitar la adhesión al nuevo Convenio Marco de la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano (Ventanilla Única)

Se da cuenta por la secretaria del contenido de la propuesta de referencia, dictaminada por la Comisión Informativa de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Personal, Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2016.

No se promueve debate. La votación ordinaria el Pleno se adopta los acuerdos contenidos en la propuesta por la unanimidad de los Srs. concejales presentes (12).

Atendiendo a la Resolución de 18 de junio de 2015, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con les Corts, por la que se dispone la publicación del convenio marco entre la Administración General del Estado y la Generalitat para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento está integrado en el convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Valenciana para la implantación de un red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la comunidad, publicado en el BOE de 14 de junio de 2007, y en el DOCV de 1 de junio de 2007.

Finalizado el periodo de vigencia del mencionado convenio, 11 de abril de 2011, las administraciones firmantes acordaron formalizar un acuerdo de prórroga con efectos hasta el 1 de junio de 2015.

Como requisito de adhesión al convenio ORVE-Oficina de Registro Virtual, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de marzo de 2016 y que previamente hay que adherirse de nuevo al Convenio de Oficinas Integradas.

El Pleno adopta los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la adhesión a la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano (ventanilla Única).
2. Autorizar al Sr. alcalde para que manifieste formalmente la voluntad de este ayuntamiento de adherirse al convenio marco entre la Administración General del Estado y la Generalitat de la Comunitat Valenciana para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

---

#### **4. DESPACHO EXTRAORDINARIO**

##### **4.1. Moción conjunta para solicitar de la mancomunidad de La Ribera Alta/Baixa la adhesión y colaboración con el Pla avalem Joves**

Tras dar lectura a la moción presentada por el Grupo socialista, el portavoz Compromís propone la presentación conjunta de la misma, propuesta a la que se adhiere el portavoz grupo municipal popular, Sr. Rafael Beltrán.

Se somete a votación ordinaria la inclusión del punto en el orden del día, aprobándose por la unanimidad de los Srs. concejales presentes (12).

Acto seguido se somete a votación el fondo del asunto aprobándose por la unanimidad de los Srs. concejales presentes (12).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Generalidad Valenciana, en su apuesta por facilitar la búsqueda y encuentro de trabajo de las jóvenes valencianas y los jóvenes valencianos, ha puesto en funcionamiento el Plan “Avalamos Jóvenes”, el cual tiene el objetivo de contribuir a la implantación de un nuevo modelo productivo que, sin olvidar las mejoras en eficiencia, cuenta con las empresas, los trabajadores y las trabajadoras. Además, se pretende generar nuevas oportunidades de empleo y formación para las personas jóvenes favorecer la aportación de talento de las personas jóvenes a las Pime y al tercer sector, promoviendo la contratación de jóvenes por parte de estas organizaciones y la implantación de mejoras organizativas por parte de los jóvenes y de las jóvenes.

Por otra banda, también busca facilitar el retorno de las personas jóvenes que se fueron a otros países para evitar las condiciones de precariedad y a la busca de oportunidades que no los ofrecían en su tierra y estimular el compromiso social de las personas jóvenes, participando en iniciativas sociales de la mano del tercer sector, que de forma directa promueven el desarrollo de competencias transversales fundamentadas en el mercado de trabajo hoy día (aprendizaje y servicio).

Además, en el País Valenciano, la tasa de desocupación de las personas entre 16 y 24 años ha ido creciendo desde el 2007 hasta el 2014 en un 37%, es decir, 30 puntos por encima de la media de la Unión Europea de los 15 y 3,5 puntos por encima de la media española. En definitiva, estas cifras ponen de manifiesto la grave situación laboral de los jóvenes valencianos.

Con todo esto, desde los Jóvenes Socialistas de la Ribera del Júcar, se piensa que se puede avanzar más en esta cuestión, respetando los parámetros legales que se derivan del Plan, e involucrar, no solo a los Ayuntamientos de la Ribera del Júcar, sino también a las Mancomunidades de ambos territorios, manifestando estas el acodamiento a la iniciativa del Consejo y colaborando en todo lo que sea necesario por facilitar el acceso laboral y la inclusión social de los jóvenes valencianos, entre las y los cuales, pueden encontrarse jóvenes de nuestra localidad.

Entonces, por todo lo que se ha ido exponiendo, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Almussafes insta, en la Mancomunidad de la Ribera Baja a apoyar, en su próxima sesión ordinaria, el Plan “Avalamos Jóvenes” del Consejo.
2. El Ayuntamiento de Almussafes solicita en la Mancomunidad de la Ribera Baja a que colabore en todo lo que le permita la organización y ejecución del Plan para garantizar un mayor éxito de este.

---

### 4.2. Moción presentada por el portavoz PP solicitar a la Diputación Provincial ampliación del número de becas del programa "La Dipu te beca"

Repartida la moción presentada, cuando son las 20.15 horas, el Sr. alcalde decreta un receso; a las 20.22 se reanuda la sesión con la presencia de los mismos concejales (12)

Se somete a votación ordinaria la inclusión del punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los Srs concejales presentes (12)

Rafael Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular, da lectura al texto íntegro de la moción, como así consta en el audio de la sesión.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como de diario de sesiones forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

Carles Granca Bosch, actuando como portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, plantea dudas sobre el punto 2 de la moción, si existe dotación presupuestaria o si se tendría que ampliar.

Interviene, debidamente autorizado por el Sr. alcalde, el Sr. interventor que indica que si no hay crédito habría que ampliar la partida. Para posibilitar en su caso la adopción del acuerdo, advierte que el segundo punto de la moción tendría que efectuarse como una declaración de intenciones y no un compromiso de gasto.

A la vista de lo manifestado por el Sr. interventor, continua el Sr. Granca.

El Sr. Beltrán defiende la moción señalando que no es necesario cambiar las buenas actuaciones del gobierno anterior de la Diputación. Defiende la propuesta y recalca la escasa repercusión económica que supondría para el Ayuntamiento la dotación económica necesaria para completar el número reducido de becas, y mantener las mismas que el año anterior.

Concluye el Sr. alcalde, indicando que la dotación económica del la "Dipu te beca" es la misma; las variaciones están en el número de becas que se ha reducido para posibilitar otras líneas, lo que supondrá un becario por un año, en vez de dos meses.

Asimismo avanza que se va a poner en marcha una convocatoria de becas municipales, en total 27, y por un año. Es una apuesta por la calidad de las becas. Por todo ello manifiesta que no apoyarán la moción.

Acto seguido se somete a votación el fondo del asunto con el resultado de 1 voto a favor, de Rafael Beltrán Domènech, del grupo municipal popular, y 11 votos en contra (7 de los miembros de grupo socialista y 4 de los miembros del grupo Compromís per Almussafes, presentes en esta sesión) por tanto no se toma en consideración la moción presentada.

---

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En estos puntos 5 y 6, dada la validez del diario de sesiones como documento electrónico que forma parte del acta, no se transcribirá el resumen de las intervenciones de los Srs. concejales, únicamente, con efecto de índice, se dejará constancia de los aspectos sobre los que se solicita información o clarificación, del compromiso de respuesta, de las cuestiones de orden que se produzcan y de las intervenciones de concejales, para mejor seguimiento de la grabación sonora "diario de sesiones".



**5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 941/2016 hasta el 1124/2016.

El Sr Grancha Bosch solicita información sobre las resoluciones de Alcaldía siguientes:

-RA 1033/2016, no aparece en el listado, la secretaria responde que la razón es que es un número anulado al haberse generado por error.

-RA 1119/2016, relativa al pago de productividad a trabajadores del Ayuntamiento durante el mes de mayo de 2016

-RA 1118/2016, relativa a la autorización para asignar funciones de categoría superior a una funcionaria de Bienestar Social.

-RA 1095/2016, relativa al abono de gratificaciones a personal de la Policía Local, mayo 2016.

El Sr. alcalde le indica que se le dará cumplida información en la Comisión informativa correspondiente.

-----

## **6. RUEGOS**

Alejandro Barea Quintairos, concejal del grupo municipal Compromís per Almussafes, efectúa reflexión sobre la utilización de medios públicos en periodo electoral

El Sr. alcalde justifica la actuación municipal.

## **7. PREGUNTAS**

No se producen

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las 20.55 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo establecido en los art 89 y 90 ROM.

El alcalde

La secretaria general

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma: 20/06/2016 14:36:07

Ciudadanos

ACCV

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma: 20/06/2016 8:55:04

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES